## INFORME DE EVALUACION DE INVITACION PUBLICA 06 -2019
## PROSESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES

### 1. OBJETO A CONTRATAR

**"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ."**

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
### ESTUDIOS DEL SECTOR

**PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede centro**

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
|---|---|---|
| 1 | 3 | Área Administrativa |
| 2 | 13 | Aulas |
| 3 | 8 | Baños |
| 4 | 1 | Cocina |
| 5 | 1 | Comedor |
| 6 | 1 | Cancha |
| 7 | 1 | Patio |
| 8 | 1 | Sala Docente |
| 9 | 1 | Sala de audiovisuales |
| 10 | 1 | Biblioteca |
| 11 | 1 | Coordinación |
| 12 | 1 | Bilingüismo |
| 13 | 1 | Psicología |
| 14 | 1 | Área de Archivo |
| 15 | 1 | Aula de Ensamble |
| 16 | 1 | Oficina Orientación Escolar |
| 17 | 1 | Laboratorio |
| 18 | 1 | Emisora |
| 19 | 1 | Bodega |

**PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede fransisco de paula**

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
|---|---|---|
| 1 | 1 | Área Administrativa |
| 2 | 7 | Aulas |
| 3 | 2 | Baños |
| 4 | 1 | Cocina |
| 5 | 1 | Comedor |
| 6 | 2 | Patio |
| 7 | 1 | Informática |

**PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede la palma**

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
|---|---|---|
| 1 | 7 | Aulas |
| 2 | 3 | Baños |
| 3 | 1 | Cocina |
| 4 | 1 | Comedor |
| 5 | 1 | Patio |

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | **$3.000.000** |

**2.1 Especificaciones esenciales:** El desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe
3. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión
4. El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

**2.2 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ."**

La Institución, con el fin de garantizar el buen funcionamiento, necesita proveer el servicio oportuno de personas naturales o idóneas dedicada a la aplicación de plaguicidas en el área administrativa, aulas de clases, cocinas, comedores, canchas, patios en la sede principal y demás sedes de la institución, espacios sanitarios y limpieza. Es por ello que se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe adelantar un procedimiento de contratación para que de manera rápida se atienda y solucione las necesidades generadas.

**3.0 Requisitos Habilitantes.**

Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.

No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

**3.2.1 Capacidad Jurídica**

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente.

2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados.

3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.

4. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).

5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el

Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad

8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.

9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.

10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.

11.Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.

**3.2.2 Experiencia específica:** Anexar mínimo un (01) contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto sea prestar los servicios de fumigación.

## 4. PROPONENTES

El día 26 de Marzo de 2019 se verifico la única propuesta presentada, una (1) propuestas así:

- Propuesta No 1: **MANUEL GUILLERMO RODRIGUEZ ISEA** identificado con la cedula de ciudadanía Número, 92535534 propuesta radicada el día 26 de Marzo a las 11:00 A. M.

## 4.0 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El día 26 de Marzo de 2019 se tomó el sobre de la Única propuesta presentada debidamente sellada para su evaluación, se procedió a dar inicio conforme a lo contemplado en el cronograma abriendo el sobre y estudiando la única propuesta presentada para su correspondiente estudio de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, para verificar si cumple con los documentos exigidos, si esta no cumpliese se declararía desierta la invitación puesto que solo se presentó una propuesta.

| DOCUMENTOS | Manuel Guillermo Rodríguez Isea | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta | X | |
| Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública | X | |
| Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta | X | |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía | X | |
| RUT (Registro Unico Tributario) | X | |
| Cámara de Comercio | X | |
| Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial | X | |
| Seguridad social | x | |
| Hoja de Vida | x | |

El comité evaluador después de realizar el estudio detallado de la propuesta optó por aprobarla, por cumplir los requisitos exigidos,

**VALOR DE LA PROPUESTA: OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (INCLUYE IVA),**

Dado en Sincelejo a los Veinte y Siete (27) días mes de Marzo de 2019.

**COMITÉ EVALUADOR**

**KETY SOTELO SALGADO**

**GERMAN SINCELEJO BUELVAS**

**REMBERTO PEREZ**